



Ibagué - Tolima, cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicación : [73001-40-03-001-2023-00394-00](#)
Clase de proceso : Despacho comisorio proveniente del Juzgado Civil del Circuito del Líbano - Ejecutivo.
Demandante : Oscar Flórez Hernández.
Demandado : Jairo Antonio Gómez Ortiz.

Por considerarse procedente la comisión ordenada por la justicia de origen, el Juzgado DISPONE:

PRIMERO: PROGRAMAR para el día **16 de noviembre de 2023 a las 09:00 a.m.**, la diligencia de secuestro del vehículo automotor de placas WZA593, clase camioneta de servicio público, marca JAC, línea HFQ6500KR3T, color Blanco - tipo VAN, de propiedad del demandado.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte actora para que allegue antes de la diligencia, documental que precise el lugar donde se encuentra el vehículo a secuestrar, so pena de cancelar la diligencia y ordenar la devolución al Juzgado de origen.

Comuníquesele al auxiliar de la justicia "*Valenzuela y Muñoz Asociados*" esta decisión.

Notifíquese y Cúmplase.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez